

Santiago, 24 de septiembre de 2014.

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de Banco Santander – Chile, en adelante el “Banco”, aprobó la celebración de las siguientes operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

- 1) Con la sociedad Produban España:
Contrato Programa Corporativo de Pago, que involucra un conjunto de iniciativas que buscan dotar al Banco de un motor de pagos de abonos masivos (Primera Fase), de alta disponibilidad 7X24, y que sea utilizado por múltiples canales.
- 2) Con la sociedad Geoban España:
Contrato denominado Intranet Corporativa Privada Chile, para la implementación y despliegue de portales de la intranet Corporativa Privada, consistiendo en la carga inicial y nuevo volumen producto del Roll Out y actualización del contrato vigente por el servicio de mantención mensual de cargas de contenidos en base a los nuevos volúmenes estimados.
- 3) Con la sociedad Isban España:
 - a) Contrato Análisis y Evaluación FATCA en Apps Móvil, para el desarrollo de PDP para solicitud de datos FATCA.
 - b) Contrato para incorporar funcionalidad Apps Móvil para inversión y rescate de FF MM. El servicio consistirá en PDP y desarrollos para implementación de la funcionalidad de inversión y rescate de Fondos Mutuos en Apps Móvil, tanto en dispositivos Smartphone y tablets en sistemas operativos android e ios.
 - c) Contrato para incorporar ATM en recepción de efectivo. Consistirá en la prestación de servicios informáticos para el desarrollo de solución ADH para red de cajeros Santander a fin de dar inicio al piloto productivo, dotando al Banco de una solución que permita el



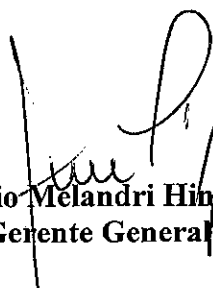
manejo de depósitos en efectivo en ATM y efectuar todos los desarrollos e implementaciones para contar con un piloto productivo en Diciembre 2014.

Con relación a estas operaciones, los directores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Lisandro Serrano Spoerer, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez y los directores suplentes Raimundo Monge Zegers y Orlando Poblete Iturrate, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precios, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.
Bolsas de Valores


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General